



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME N° 22/2017

**Secretaría Nacional de Registro de
Cooperativas y Mutuales**

**“Evaluar Cumplimiento Plan
Estratégico Informático”**

Noviembre 2017



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Informe de Auditoria N° 22/17

INDICE

	Página
Informe Ejecutivo	2
Informe Analítico	3
Objeto	3
Alcance de la tarea	3
Marco Normativo	3
Marco de Referencia	4
Organización y Funciones del Area Informática	5
Sistemas Informáticos Vigentes y Estado	6
Recursos Informáticos	12
Contratos vigentes	15
Cumplimiento Plan Estratégico Informático	15
Observaciones y Recomendaciones	18
Opinión Auditado	18
Conclusión	19



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

INFORME EJECUTIVO

Objeto: Evaluar los recursos informáticos, su estructura organizativa, los procedimientos y políticas utilizadas. Relevar los contratos vigentes y el estado de los sistemas vigentes al 30 de junio de 2017.

Alcance: El proceso de revisión comprendió el análisis específico, mediante pruebas de cumplimiento, de las pautas establecidas en la normativa aplicable.

Las tareas de relevamiento y planificación se desarrollaron durante el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de Noviembre de 2017, consistiendo principalmente en:

1. Se evaluó la normativa vigente aplicable.
2. Se mantuvieron entrevistas con los responsables del área.
3. Se solicitaron los recursos informáticos existentes.
4. Se solicitó la información sobre organización, recursos humanos del área, sistemas informáticos vigentes, contratos vigentes y Plan Estratégico Informático.
5. Se evaluó el cumplimiento del Plan Estratégico Informático.
6. Se relevaron los sistemas informáticos vigentes.
7. Se evaluaron los contratos vigentes al 30/06/2017.

El examen se desarrolló en el marco de las Normas de Auditoría Interna y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobadas por las Resoluciones N° 152/02 y 172/14 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Observaciones y Recomendaciones: No se detectaron

Opinión del Auditado: El presente informe fue puesto a consideración del auditado, cuyo opinión se recepitó mediante Memorando N° ME-2017-30459803-APN-SRNCYM#INAES de la Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el cual se transcribe "se presta conformidad al informe sobre la "Evaluación del Plan Estratégico Informático".

Conclusión: De los controles realizados sobre los recursos informáticos, sus procedimientos, estructura organizativa, los contratos vigentes y el estado de los sistemas existente, vinculados con el Plan Estratégico Informático, se concluye que los mismos resultan razonables conforme a los lineamientos generales emitidos por la autoridad de aplicación y los procedimientos vigentes en el Organismo.